



ANGOL, 12 ABRIL 2021

AUTORIZACION N° 006

VISTOS:

a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2021.

b) Sesión Ordinaria N.º 33 de fecha 17 de noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2021.

c) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica Decreto Supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

d) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.

e) Según Solicitud N° 2 de fecha 29 de marzo del 2021 de la Coordinadora PIE y autorizada por la directora del Colegio hermanos Carrera Sra. Alicia Bahamondes Araneda.

f) La Ley N.º 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

g) Resolución N.º 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

h) La facultad que me confiere la Ley N.º 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir Resmas y otros en apoyo a las necesidades pedagógicas de los alumnos del proyecto de integración escolar.

AUTORIZACION:

1.- Autorízase las Orden de compra N°4260-15-AG21 a PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A RUT: 96.556.940-5, adquisición de resmas y otros para implementación de guías y otros apoyos para los Alumnos Pie del Colegio Hermanos Carrera de la Ciudad de Angol.

2.- Póngase en conocimiento de la directora del Establecimiento para los pagos correspondientes. El gasto que irrogue imputese a la Subvención PIE, por un monto de \$ 543.449 IVA incluido.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

Ana María Cáceres Mardones

ADQUISICIONES MUNICIPIO

**ANA CÁCERES MARDONES
ENCARGADA ADQUISICIONES**



Alicia Bahamondes Araneda
**ALICIA BAHAMODES ARANEDA
DIRECTORA**

ABA/ACM/acm.

DISTRIBUCION:

- Expediente de pago